CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Yo, **GLORIA MARINA ZABALA LIZCANO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días (01) del mes de (Octubre) de 2024.



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: GLORIA MARINA ZABALA LIZCANO

Documento de Identidad: 36.552.781 DE SANTA MARTA